

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Huerta Grande, 25 JUL. 2025

DECRETO Nº 106/2025

VISTO

Que, el Artículo 60 de la Ordenanza Nº 1579/2024 (Presupuesto 2025) y sus modificatorias, autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones.-

Y CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Finanzas estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

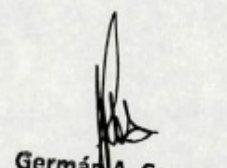
Art. 1.- Modifíquense las Partidas de Egreso del Presupuesto para el año 2025, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerando del presente decreto.-

Art.2.- Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2025 , quedando fijado el mismo en la suma de \$ 6.125.200.000 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1),2), 3),4), y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza Nº 1579/2024 Presupuesto para el año 2025.-

Art. 3.- Refrendan este decreto, el Sr. Secretario de Finanzas.-

Art. 4.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


Bernardo A. Szeibert
SECRETARIO DE FINANZAS
Municipalidad de Huerta Grande


Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande



MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Irigoyen 512. Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 25/07/2025

Año Fiscal: 2025

Presupuesto: 2025

Legislación: DECRETO N° 106/2025

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-07-00-00-00	OTROS ADICIONALES	10.000.000,00
Crédito	1-1-02-14-00-00-00	FERRETERIA Y RAMOS GENERALES	3.000.000,00
Crédito	1-1-02-21-00-00-00	BS. CONSUMO SALA CUNA	3.000.000,00
Crédito	1-1-02-25-00-00-00	BS. P/CONSUMO PARA TECNOLOGIA Y POLO INFORMATICO	500.000,00
Crédito	1-1-03-07-00-00-00	GTOS. JUDICIALES MULTAS E INDEMNIZACIONES	3.000.000,00
Crédito	1-1-03-09-00-00-00	ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	5.000.000,00
Crédito	1-1-03-20-01-00-00	PERSONAL DE SALUD	10.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-01-00-00	AYUDA A PERSONAS CARENCIADAS	5.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-06-00-00	DEVOLUCIONES VARIAS	5.000.000,00
Crédito	2-1-07-04-00-00-00	APARATOS E INSTRUMENTAL	10.000.000,00
Débito	1-1-01-01-03-00-00	S.A.C. PERSONAL PERMANENTE	10.000.000,00
Débito	1-1-02-15-00-00-00	CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDA BIENES CONSUMO	6.500.000,00
Débito	1-1-03-21-00-00-00	CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS - SERVICIOS	18.000.000,00
Débito	1-3-05-03-00-00-00	CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS - TRANSFERENCIAS	10.000.000,00
Débito	2-1-07-01-00-00-00	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000,00
Total Créditos			54.500.000,00
Total Débitos			54.500.000,00

Impresión: 25/07/2025 9:51:33

Página: 1

Usuario: SOSA CARINA
EUGENIA